

# Campaña jubilación parcial: Hoja de recogida de firmas

**FSIE Andalucía**, sindicato mayoritario en el sector de la enseñanza concertada de nuestra Comunidad Autónoma, dando continuidad a la campaña nacional realizada por **FSIE** pidiendo al Presidente del Gobierno una prórroga, que incluya a todos los trabajadores del sector, de las condiciones actuales de jubilación parcial, salvaguardadas por los correspondientes acuerdos de empresa

## EXPONE:

1.- Que considera la jubilación parcial con contrato de relevo una medida beneficiosa para la calidad del Sistema Educativo Andaluz, ya que supone creación de empleo y rejuvenecimiento de plantillas a la par que unas condiciones adecuadas para la progresiva finalización de la carrera profesional de las personas que han dedicado su vida a la labor docente.

2.- Que los docentes de los centros concertados no disponen de una jubilación anticipada ni de reducción de jornada a partir de los 55 años, similar a los de sus compañeros de los centros públicos, por lo que la única medida de reducción paulatina de su actividad laboral es la jubilación parcial con contrato de relevo.

3.- Que a partir del 1 de enero de 2019 se endurecen, por normativa estatal, las condiciones de acceso a esta modalidad y distintas Comunidades Autónomas están tomando medidas para favorecer que se pueda seguir practicando la jubilación parcial en el sector de la enseñanza concertada.

Por todo ello, los firmantes, **PEDIMOS AL GOBIERNO ANDALUZ** que se arbitren las medidas económicas necesarias para asumir el sobrecoste de cotización, con el fin de que los docentes de los centros concertados puedan acceder a la jubilación parcial a partir del 1 de enero de 2019.



TU  
VOZ







